



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Documento:	DECRETO
Asunto:	Correccion_Decreto_Nombramiento_Administrativa
Expediente N°:	25/2023
Servicio:	Personal

DECRETO

VISTO que, por Decreto de la Alcaldía 2023-642 de fecha 03 de mayo de 2023, se acordó el nombramiento de D^a. María Ángeles Riquelme Riquelme como personal laboral fijo para cubrir la plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Santomera.

VISTO que en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos*”.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. - Proceder a la rectificación del Decreto 2023-642 de fecha 03 de mayo de 2023, y donde dice:

“*Vista la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 24 de abril de 2023, de las puntuaciones obtenidas, y quedando el resultado definitivo de puntuaciones de la siguiente manera y orden decreciente de puntuación.*”

<i>ASPIRANTE</i>	<i>CALIFICACIÓN FINAL</i>
<i>RIQUELME RIQUELME MARÍA ÁNGELES</i>	<i>75,18</i>
<i>LÓPEZ SANDOVAL LAURA</i>	<i>49,98</i>
<i>MAESTRE DE SAN JUAN ESCOLAR CARLOS</i>	<i>43,50</i>
<i>ANGULO ANGULO VERÓNICA</i>	<i>42,45</i>
<i>GÁLVEZ ABRIL MARÍA DEL MAR</i>	<i>42,10</i>
<i>HERNÁNDEZ MELGAREJO JOSÉ</i>	<i>41,40</i>

HE RESUELTO,

Primero. - *En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre régimen local, decretar el nombramiento de D^a. María Ángeles Riquelme Riquelme como personal laboral fijo para cubrir la plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Santomera.*”

Debe decir:

“*Vista la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 24 de abril de 2023, de las puntuaciones obtenidas, y quedando el resultado definitivo de puntuaciones de la siguiente manera y orden decreciente de puntuación.*”

<i>ASPIRANTE</i>	<i>CALIFICACIÓN FINAL</i>
<i>MANRIQUE TORRES MARÍA CARMEN</i>	<i>100,00</i>
<i>GONZÁLEZ PANDO ISAAC</i>	<i>40,53</i>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ INMACULADA SANCHEZ ROCA	Secretario General Alcaldesa	11/05/2023 13:59 12/05/2023 10:41

12/05/2023

2023-710

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

BELMONTE JIMENEZ ANA MARÍA	40,52
GÓMEZ HURTADO ESTHER	40,00
PINUAGA CASCALES INÉS	40,00

HE RESUELTO,

Primero. - En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre régimen local, decretar el nombramiento de D^a. María del Carmen Manrique Torres como personal laboral fijo para cubrir la plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Santomera.”

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



X01471cf79e0b0a3d707e711d050c2e3

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ	Secretario General	11/05/2023 13:59
INMACULADA SANCHEZ ROCA	Alcaldesa	12/05/2023 10:41